

Barranquilla; 20 de abril de 2022

Señores

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
J10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: VERBAL INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Demandante: María Elizabeth Arbeláez Zuluaga
Demandado: Jhon Carlos Orostegui Olaya
Radicado: 2021-00558-00

FULVIA DE LA ROSA LARIOS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.591.616, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 188.968 C. S. de Judicatura; actuando en nombre y representación del señor Jhon Carlos Orostegui Olaya, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.265.876 con dirección electrónica Ymezzure@gmail.com quien funge como demandado en el proceso de la referencia; dentro de los términos legales me permito referirme de la presente acción en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

Primer y Segundo hecho: FALSO; manifiesta mi poderdante que no tuvo, ni ha tenido relacion sentimental con la demandante en el lapso manifestado, debe conocer señor Juez, que entre las partes existió un vínculo de manifestad por ser compañeros de trabajo, mi poderdante es conductor de la compañía de transporte EXPRESO BRASILIA S.A. contratado directamente por la sucursal Barranquilla, y la demandante en la ciudad de Medellín. Que si bien es cierto la actividad de mi poderdante incumbe viajar por el territorio nacional, tuvo amistad con la demandante, y que en tres ocasiones en el año 2018 estuvieron sin compromiso alguno, es más manifiesta mi cliente que en esos eventos, como quiera que la demandante tenía su pareja estable no se continuo, ni se estableció ninguna relacion.

Tercer y Cuarto Hecho: FALSO, mi poderdante no tuvo conocimiento del embarazo por parte de la demandante, es más se enteró por parte de compañeros en el ámbito laboral, e igualmente la demandante en toda la vigencia de 2019, 2020 y parte de 2021 no tuvo comunicación alguna de reconocimiento del menor, es más que la demandante renuncio a la compañía y que actualmente comenzó nuevamente fue lo único que supo.

Quinto hecho: CIERTO, conforme a los anexos presentados en la demanda, sin embargo mi poderdante desconocía toda esta situación.

Sexto hecho: CIERTO, manifiesta mi poderdante que lo sorprendió la llegada de los documentos y que se comunicó de manera directa con el abogado de demandante para efecto de comunicarle que estaba de viaje, hasta el punto de enviarle su planilla de viaje para que convocara una nueva audiencia, lo cual no fue tenido en cuenta para impetrar la presente demanda.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:

La naturaleza del presente proceso busca establecer el nexo filiar del menor frente a mi poderdante y conforme al auto del 10 de marzo de 2022, mi poderdante no se opone a la práctica de la prueba genética, solicitando a su despacho:

Primero: Como quiera que el domicilio se encuentra en la ciudad de Barranquilla, que por DESPACHO COMISORIO, se comisione al instituto de medicina legal ubicado en para efecto que tome las muestras de sangre, fotografías y demás que requiera para establecer el verdadero vínculo entre las partes.

Segundo: Que se remita copia del despacho comisorio al correo electrónico de la suscrita, con copia a mi poderdante para efecto de no tener dilatoria la toma de las muestras genéticas.

Tercero: Que su despacho tenga en cuenta desde este momento de contestación de la demanda que mi poderdante actualmente, tiene tres obligaciones permanentes, que obedecen a su cónyuge e hijo, para efecto se anexan prueba de estado civil y registros de nacimiento para demostrar parentesco.

PRUEBAS

DOCUMENTALES:

1. Registro Civil de Nacimiento de los hijos de mi poderdante.
2. Registro Civil de Matrimonio
3. Ultimo Desprendible de pago.

INTERROGATORIO DE PARTE: Que se fije fecha y hora para efecto que la demandante absuelva interrogatorio de parte, con preguntas que formulare en la oportunidad, en lo referente a los hechos de la presente contestación.

NOTIFICACIONES

Para efecto de notificaciones mi poderdante tendrá la Carrera 20 No. 79-39 Barrio Los Robles en la ciudad de Barranquilla, al correo electrónico ymezzure@gmail.com

La suscrita en la Cra 8G No. 128 -56 Casa 252 ciudad de Barranquilla, al correo electrónico fulvyta@hotmail.com

De usted, atentamente



FULVIA DE LA ROSA LARIOS
C.C. No. 22.591.616
T.P. No. 188.968 C. S. de Judicatura

OROSTEGUI OLAYA JHON CARLOS **Período** Q-202203-2 **Total a Pagar** \$884.955
No. Identificación 72295876 **Sal. Básico** \$1.000.000

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEVENGOS	DEDUCCIONES
1M27	Comisión Pasajes Con	0	573.676	0
1M80	Comisión Carga Cond	0	8.190	0
1M81	Comisión Mensaj Exp Con.	0	1.050	0
M010	Sueldo Básico	15	500.000	0
M200	Auxilio de Trans Legal	28	109.361	0
2T01	Póliza Vida Grupo	0	0	57.001
2T37	Plan Exequial	0	0	1.250
T000	Descuento Salud	15	0	43.317
T010	Descuento Pensión	15	0	43.317
T205	Emb. Cuotas alimentarias	0	0	162.437
			1.192.277	307.322
Base Liquidación				
/705	Dias trabajados total		0,00	3.363,00
/721	Base variable cesantías		3.081.329,00	
/724	Base cesantía definitiva		3.081.329,00	
/732	Vacaciones parte variable		2.030.106,00	

Esta demostrado, la vacunación es la principal acción para evitar o disminuir los efectos del Covid, adicionalmente debemos seguir guardando el distanciamiento, usando el tapabocas y el lavado frecuente de manos ¡NOS CUIDAMOS, TE CUIDAMOS!

OROSTEGUI OLAYA JHON CARLOS	Período	Q-202203-2	Total a Pagar	\$884.955
No. Identificación 72295876	Sal. Básico	\$1.000.000		
/733	Vac parte Fija-Sueldo Var		1.000.000,00	
/740	Base prima legal EJu-JID		3.770.218,00	

Esta demostrado, la vacunación es la principal acción para evitar o disminuir los efectos del Covid, adicionalmente debemos seguir guardando el distanciamiento, usando el tapabocas y el lavado frecuente de manos ¡NOS CUIDAMOS, TE CUIDAMOS!

80

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo
Serial

07039320

Vertical text on the right margin: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código **C 7 M**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio
COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Fecha de celebración
Año **2 0 1 4** Mes **N O V** Día **2 9** Clase de matrimonio Civil Religioso

Documento que acredita el matrimonio
Acta religiosa Escritura de protocolización Número **0440** Parroquia **PERPETUO SOCORRO**

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos
OROSTEGUI OLAYA JHON CARLOS

Documento de identificación (Clase y número)
Cédula de Ciudadanía Nro. 72.295.876

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos
RODRIGUEZ SUAREZ YESENIA MEZZURI

Documento de identificación (Clase y número)
Cédula de Ciudadanía Nro. 37.399.830

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
RODRIGUEZ SUAREZ YESENIA MEZZURI

Documento de identificación (Clase y número)
Cédula de Ciudadanía Nro. 37.399.830

Fecha de inscripción
Año **2 0 1 6** Mes **A G O** Día **3 0**

Firma
YESENIA RODRIGUEZ SUAREZ

Nombre y firma del funcionario que autoriza
Notaría Daruma de Barranquilla
JOSE FRANCISCO GAVARRO VALEZ

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura	No. Notaría	No. Escritura	Año	Mos	Día

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento

PROVIDENCIAS

Tipo de providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o Juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

OR - LF A LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1092538845

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50545446



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número <input type="checkbox"/>	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código 180
--	---	---------------------------------	------------------------------------	--	--	------------

País: Departamento: Municipio: Corregimiento o Inspección de Policía: COLOMBIA-NORTE DE SANTANDER-CUCUTA

Datos del inscrito

Primer Apellido: OROSTEGUI Segundo Apellido: CALA

Nombre(s): VALERY NICOLLE

Fecha de nacimiento: Año 2010 Mes D I C Día 17 Sexo (en letras): FEMENINO Grupo sanguíneo B Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): COLOMBIA-NORTE DE SANTANDER-CUCUTA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: ESCRITURA PUBLICA NO.0129 DE FECHA 09/MAR/2011

Número certificado de nacido vivo: NOTARIA TERCERA

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: CALA CENTENO LEYDY KARINA

Documento de identificación (Clase y número): C.C. 1045675857 DE BARRANQUILLA ATLANTICO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: OROSTEGUI OLAYA JHON CARLOS

Documento de identificación (Clase y número): C.C. 72295876 DE BARRANQUILLA ATLANTICO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: OROSTEGUI OLAYA JHON CARLOS

Documento de identificación (Clase y número): C.C. 72295876 DE BARRANQUILLA ATLANTICO

Firma: *Jhon Orostegui*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Fecha de inscripción: Año 2011 Mes MAR Día 09

Nombre y firma del funcionario que autoriza: MIGUEL ALFONSO MURATA RODRIGUEZ

Nombre y firma:

Reconocimiento paterno: *Jhon Orostegui*

Firma:

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: MIGUEL ALFONSO MURATA RODRIGUEZ

Nombre y firma:

ESPACIO PARA NOTAS

ESTE SERIAL REEMPLAZA AL NO.50545197 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2011 POR RECONOCIMIENTO DEL PADRE DE LA INSCRITA EL SEÑOR JHON CARLOS OROSTEGUI OLAYA EFECTUADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.0129 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2011 DE ESTA NOTARIA LIBRO DE VARIOS NO.142 FOLIO NO.59 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2011.

NOTARIA CIRCULO DE CUCUTA

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE PEROSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA. SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 115 DEL DECRETO 1260 DE 1.970 ART. 1º DECRETO 278 DE 1.972

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

3
20
2007

NUIP 1091977705

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo 43550184
Sexual

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registradora	Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/>	Municipio	Número	02	Cantón	Corregimiento	Inspección de Policía	Código	N4C
--------------	--	-----------	--------	----	--------	---------------	-----------------------	--------	-----

COLOMBIA - NORTE DE SANTANDER - CUCUTA

Datos del inscrito

Primer Apellido	OROSTEGUI	Segundo Apellido	RODRIGUEZ
Nombre(s)			
JUAN FELIPE			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año	2009	Ma	ENE
Da	15	Sexo	Masculino
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)		Grupo sanguíneo	O
COLOMBIA - NORTE DE SANTANDER - CUCUTA		Factor RH	Positivo

Tipo de documento antecedente o Fundamento de testigos

DECLARACION DE TESTIGOS No. 5918-

Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos
RODRIGUEZ SUAREZ YEBENIA MEZZURI

Documento de identificación (Clase y número)
CEDULA DE CIUDADANIA NRO 3788860

Nacionalidad
COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
OROSTEGUI OLAYA JHON CARLOS

Documento de identificación (Clase y número)
CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 72295878

Nacionalidad
COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
OROSTEGUI OLAYA JHON CARLOS

Documento de identificación (Clase y número)
CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 72295878

Firma
Jhon Carlos Orostegui

Datos Primer testigo

Apellidos y nombres completos
NIETO QUINTERO MARTHA

Documento de identificación (Clase y número)
CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 8300000

Firma
Martha Nieto

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
RODRIGUEZ ROJAS GLADYS NUBIA

Documento de identificación (Clase y número)
CEDULA DE CIUDADANIA NRO 3123038

Firma
Glady Nubia Rodriguez

Fecha de inscripción

Año 2009 Mes JUN Da 08

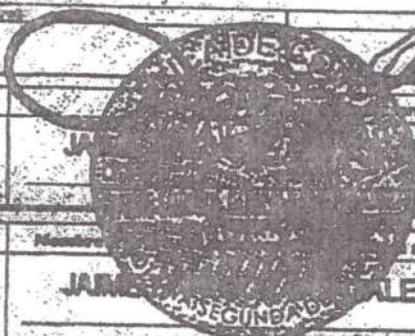
Jefe de oficina que autoriza
JAMES MARROQUIN

Reconocimiento paterno

Firma
Jhon Carlos Orostegui

Número de inscripción en base al reconocimiento
JAMES MARROQUIN

Firma y nombre
JAMES MARROQUIN



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

SEÑORES:

JUZGADO DECIMO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE MEDELLIN.

E.S.D.

Asunto: Poder Especial Amplio Y Suficiente.
Demandante: María Elizabeth Arbeláez Zuluaga
Demandado: Oróstegui Olaya Jhon Carlos
Radicado: 2021-558

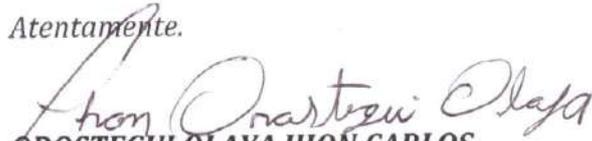
OROSTEGUI OLAYA JHON CARLOS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía número 72.265.876 de Barranquilla, con correo electrónico Ymezzure@gmail.com, con domicilio en el Carrera 20#79-39 los robles, comedidamente manifiesto a Usted que por medio de la presente escrito confiero Poder Amplio Y Suficiente a la Doctora **FULVIA DE LA ROSA LARIOS**, mujer, mayor de edad vecina de esta ciudad, identificada civilmente con cedula de ciudadanía número 22.591.616 de Barranquilla y profesionalmente con Tarjeta Profesional N°188.968 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico fulvyta@hotmail.com con domicilio carrera 8G #128-56 casa 252 para que en mi nombre y representación, se constituya en mi apoderada judicial, realice contestación de la demanda, interponga excepciones previas y de fondo que haya lugar hasta llevar a su terminación, proceso que reposa en su despacho la Demanda **VERBAL- INVESTIGACION DE PATERNIDAD**, Interpuesta por la señora María Elizabeth Arbeláez Zuluaga, representante legal del menor Maximiliano Arbeláez Zuluaga.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para Conciliar, Recibir, sustituir, reasumir, transigir, desistir, renunciar, interponer los recursos de Ley que sean necesario en el cumplimiento del mandato y según los preceptuado en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Solicito, señor Juez reconocer personería jurídica a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

del señor Juez.

Atentamente.


OROSTEGUI OLAYA JHON CARLOS.
C.C. N° 72.265.876 de Barranquilla.
correo Ymezzure@gmail.com

Acepto:


Dra.: FULVIA DE LA ROSA LARIOS.
C.C. N° 22.591.616 de Barranquilla.
T.P. N° 188.968 del Consejo Superior de la Judicatura.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



9907073

En la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el doce (12) de abril de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Santa Marta, compareció: JHON CARLOS OROSTEGUI OLAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 72295876 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jhon Orostegui Olaya
 ----- Firma autógrafa -----



n0m8qvp8w1mo
 12/04/2022 - 11:07:05



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE MEDELLIN signado por el compareciente.



XIOMARA DE LOS SANTOS ALTAFULLA RODRIGUEZ

Notario Primero (1) del Círculo de Santa Marta, Departamento de Magdalena - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: n0m8qvp8w1mo

DE SANTA MARTA
 IDC